

## **Who Can Vote?**

Only voters registered within the city limits (full purpose voters) may vote in the City's May 6, 2023 Special Elections on City of Austin Proposition A (Austin Police Oversight Act, petition circulated by Equity Action) and City of Austin Proposition B (Austin Police Oversight Act, petition circulated by Voters for Oversight and Police Accountability).

- Registered voters in areas annexed for limited purpose are outside the city limits and may only vote in elections for city council members, recall elections, and charter amendment elections per Texas Local Government Code Section 43.130 and Austin City Charter Art. I, Sec. 7.
- Registered voters in the Extraterritorial Jurisdiction (ETJ) may only vote in elections on propositions that involve an adoption or change to an ordinance or charter provision that would apply to the ETJ, per Texas Local Government Code Sec. 42.904(b).
- Since the propositions on the ballot this **May** do not involve council members or amending the charter and do not impact or apply to the ETJ, only voters within city limits are eligible to vote in the election.

To find out if you are in the full, limited purpose, or the ETJ, click here:

<https://maps.austintexas.gov/GIS/CouncilDistrictMap/>

## **¿Quién Puede Votar?**

Solo los votantes registrados dentro de los límites de la ciudad (votantes en zona de propósito completo) pueden votar en las Elecciones Especiales de la Ciudad del 6 de mayo, 2023 sobre la Proposición A de la Ciudad de Austin (Ley de Supervisión Policial de Austin, petición distribuida por Acción Equitativa) y la Proposición B de la Ciudad de Austin (Ley de Supervisión Policial de Austin, petición distribuida por Votantes a Favor de Supervisión y Responsabilidad Policial).

- Los votantes registrados en áreas anexadas para fines limitados están fuera de los límites de la ciudad y solo pueden votar en elecciones para miembros del consejo de la ciudad, elecciones revocatorias, y elecciones para enmendar la Carta según la Sección 43.130 del Código de Gobierno Local de Texas y el Artículo 1, Sec. 7 de la Carta de la Ciudad de Austin.
- Los votantes registrados en la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) solo pueden votar en las elecciones sobre propuestas que impliquen una adopción o cambio a una ordenanza o provisión de la Carta que se aplicaría a la ETJ, según el Código de Gobierno Local de Texas, Sección 42.904 (b).
- Dado que las propuestas en la boleta electoral de mayo no involucran a miembros del consejo ni enmiendan la carta y no afectan ni se aplican a la zona ETJ, solo los votantes dentro de los límites de la ciudad son elegibles para votar en la elección.

Para saber si usted vive dentro los límites de la ciudad, o en zona de fines limitados, o en la zona ETJ, haga clic aquí: <https://maps.austintexas.gov/GIS/CouncilDistrictMap/>